
Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 27 de mayo de 2021

No. 430

**CONGRESO DEL ESTADO CREA LA FIGURA DE JUZGADOS CÍVICOS EN
MUNICIPIOS**

- *También impulsaron modificaciones para fortalecer la formulación de políticas públicas en materia de desarrollo social.*
- *Armonizaron la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con la normativa federal.*

Durante el desarrollo de la décimo tercera sesión plenaria, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó el dictamen acumulado que emitió la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas que resuelve la iniciativa que reforma la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de crear la figura de juzgados cívicos y con ello se puedan implementar mecanismos alternativos de solución de conflictos.

La modificación consiste en cambiar la figura de juzgados calificadores a juzgados cívicos, para que puedan llevar procesos conciliatorios como un instrumento por el cual puedan ayudar a las partes a llegar a un acuerdo respecto a las faltas administrativas, antes de proceder con la aplicación de alguna sanción.

En otro punto del orden del día, aprobaron el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Social, la cual tiene por objeto agregar conceptos al glosario que se encuentra en el artículo sexto de dicha normatividad

Dentro del glosario se encuentran las siguientes palabras: Actores Sociales, de CONEVAL, COESPO, Corresponsabilidad, Desarrollo Humano, Grupos Sociales en Situación de Vulnerabilidad, INEGI, Organizaciones, entre otros, lo que permitirá establecer mayor coordinación interinstitucional para focalizar y aplicar de manera más adecuada las políticas públicas.

En seguida, el Pleno avaló el dictamen que emitieron las Comisión de Servidores Públicos y la de Justicia, mediante el cual se resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, con el objeto de armonizar las competencias que se establecen en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, principalmente en el apartado de la regulación de faltas administrativas.

Coordinación de Comunicación Social

Tras el desahogo del último punto en el orden del día, el presidente de la mesa directiva, diputado diputado Jorge Saucedo Gaytán, procedió a clausurar los trabajos de la presente asamblea, al tiempo que convocó al Pleno para el próximo jueves 03 de junio, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

o0o